

# IMPLEMENTACIÓN EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES SCT-CHILE DENTRO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN MACROCURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD PEDRO DE VALDIVIA: INDICADORES DE EVALUACIÓN EN UN PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO.

Francia Bertina Maulén Aguilera  
Universidad Pedro De Valdivia  
Santo Domingo, 1243, Depto. 1602, Comuna De Santiago  
+56 9 93191469

## Resumen

A modo de *introducción* diremos que comprometerse a actualizar la visión institucional de una Universidad a través de su Modelo Educativo es sólo el comienzo. Es el origen de un ejercicio de planificación de mejora continua sólo posible a través de hitos de evaluación organizacional constantes: El aseguramiento de la calidad en el desarrollo de competencias profesionales de estudiantes que año a año ingresan y que tienen un factor común: no aprobaron los estándares de selección a la Educación Terciaria de las Universidades CRUCH.

Es por esto que cuando se nos indicó que todas las Ues con miras a la coparticipación y convergencia curricular debíamos incluir en nuestros ejes estratégicos la Implementación del Sistema de Créditos Transferibles asumimos que era imperativo realizar un *método cualitativo-interpretativo* de Investigación-Acción de modo de hacer más realista y efectiva la instalación de este modelo en nuestra comunidad. ¿Cómo hacerlo? Diagnosticando marcos normativos, productos y estándares macrocurriculares de la oferta académica sobre la base de los requerimientos del Sistema SCT, así como asegurando la bidireccionalidad una vez que comience el período de estimación de créditos en la consulta triestamental universitaria. En este trabajo, presentaremos los *resultados* del período anual de actualización macrocurricular de la Universidad a la luz de la próxima actividad de socialización y acciones de capacitación interna, evidencias de procedimientos de actualización curricular ya instalados en la comunidad educativa y así, proyectar con vuestra comunidad científica los ejes posibles de evaluación de este modelo de gestión

académica bidireccional (Modelo Educativo  $\rightleftharpoons$  Sistema SCT-Chile) a través de la discusión de los plazos, métodos, procedimientos y equipo profesional para esta tarea.

**Palabras Claves:**

- Plan de Desarrollo Estratégico
- Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile
- Modelo Educativo
- Perfil de Egreso basado en Competencias
- Narrativa Institucional
- Identidad Organizacional
- Innovación Curricular

**ANTEDECENTES:**

Dentro de los procesos de revisión crítica interna luego de que la Universidad perdiera su acreditación institucional interna, fue preguntarse cómo su como proyecto educativo lograba efectivamente articularse con las necesidades, propósitos y requerimientos atribuidos al ciclo de pregrado dentro de las etapas de formación en Educación Superior en general, asumiendo para ello su historia y cultura como comunidad educativa, sus cambios y reformulaciones dentro de las diferentes fases en la que se ha desarrollado. El vínculo que se puede establecer como eje central para asegurar la calidad en la docencia debía establecerse a través de sus propósitos, a saber:

1. *Inclusividad*: definida como la suma de las acciones institucionales que retroalimentan el itinerario formativo con los requerimientos del medio.
2. *Visión crítica* de la realidad sobre un ambiente de reflexión y discusión de ideas sobre la base de la consideración del capital cultural de nuestros estudiantes a lo largo de su proceso efectivo de enseñanza-aprendizaje.

3. *Desarrollo del aprendizaje* a través de un Modelo Educativo basado en las competencias que se reforzarán y complementarán a lo largo de cada etapa de su ciclo de formación, esto implementado a través del proceso curricular desde su ingreso a su egreso, guiado por su Perfil y Plan de Estudios.

### **Justificación del Problema**

La misión de la Universidad ha declarado “Somos una institución de educación superior inclusiva que desarrolla una formación pertinente a los requerimientos del medio”. Por ello, el declarar como principio el acceso a la educación universitaria como uno de sus pilares tiene relación directa por cómo nos haremos cargo institucionalmente de las consecuencias de esta declaración, pues esto significa tener como sentido y propósito proporcionar a todas las personas, independiente de sus condiciones de entrada e ingreso a la Educación Superior, la posibilidad de desarrollar competencias en sus áreas de interés, egresar con una sólida formación acorde al Modelo Educativo vigente y así contar con una garantía de empleabilidad al incorporarse o progresar positivamente dentro del mundo del trabajo. Otro antecedente importante viene dado por los lineamientos que guían estrategias de trabajo están basados en el cambio de enfoque pedagógico a nivel de gestión educativa, desde ahora efectivamente centrado en el estudiante, y que se describirán en el apartado relacionado al Modelo Educativo UPV 2014. Lo anterior deriva en un amplio espectro de oportunidades de mejora que se adscriben a la Universidad, en un concreto proceso de implementación hace ya un año a la fecha, y que sólo sería posible a través de un cambio, una evolución de la forma y fondo que, al centrarse en un Modelo Educativo con enfoque basado en competencias, supone un cambio de actitud, de forma de pensar, y de ser de una organización educativa y quienes la conforman: la docencia en su sentido más amplio. El centro de lo que implica trabajar con calidad en docencia universitaria es y debe ser comprendida entonces como una constante *búsqueda por hacer lo correcto*, por develar una y otra vez el verdadero sentido de la educación como factor de cambio social y de inclusión, pero también hacernos conscientes que justamente cada comunidad educativa muchas veces sustenta una historia sobre la cual es urgente volver una y otra vez, en sentido crítico y propositivo.

Las Instituciones de Educación Superior deben estar al tanto de adaptarse a los nuevos escenarios formativos en pos del progreso socio-económico del país, lo que implica desarrollar más concretamente el acceso y utilización efectiva del conocimiento en las sociedades incorporadas a la esfera de la globalización. En específico, la sociedad demanda Universidades con capacidad de generar formación, empleabilidad, desarrollo del conocimiento y a través de su autonomía abordar con interés crítico y proactivo los retos que depara contribuir a ella con una fuerza laboral heterogénea y flexible ante sus demandas en constante transformación y evolución histórica.

El Modelo Educativo es el marco normativo y antecedente más importante: tiene como objetivo responder a lo especificado, pero además responder a una inquietud constante a si el enfoque basado en competencias es una forma de abordar el aprendizaje y la enseñanza para la intervención en el escenario de la realidad circundante, donde el eje de todas las decisiones es y debe ser el estudiante como nunca antes lo ha sido, entonces la pregunta guía es ¿cómo generar una mejora sustantiva sin antes evaluar con qué sujetos se implementarán los pilares dentro del plan estratégico diseñado? ¿Qué cultura universitaria se levantará en el marco de una crisis de confianza innegable y con un proceso de mejora hacia los estudiantes? La respuesta va en el sentido de lo que guía una cultura a nivel básico: generar marcos de referencia *identitarios*, relevar una transparencia, trabajo conjunto y confianza en las personas, que haga que los estudiantes, como un espejo de sus virtudes, también vean que deben tener confianza en sí mismos, que pueden volver a empoderarse.

### **Formulación del Problema**

Cómo instalar el Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile de forma pertinente y adecuada a las gestiones macrocurriculares que se establecen en la Universidad Pedro de Valdivia a contar de 2014, teniendo como precedente el Plan de Desarrollo Estratégico propuesto por la organización a contar de 2014 a 2019, una vez que ha perdido su acreditación institucional el 2012 para hacerse efectiva el 2013.

## **Marco Referencial o Teórico**

“La constatación de las desigualdades es el primer paso para poder superarlas.” (Casassus, 2003). Entendemos que esta premisa indica una de los fenómenos sociales más importantes que la política institucional del Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile está intentando superar a través de su implementación y equalización: superar las desigualdades dentro de los diferentes itinerarios curriculares que se ofertan a nivel terciario, independiente del sector socioeconómico de origen de quien ingresa al sistema de Educación Superior, en este caso. Es por tal razón que adquiere especial pertinencia establecer un *Sistema Único para las instituciones de educación superior del país*. No solamente establecer esta política lograría superar las brechas de la desigualdad en la medida que se pudieran articular diferentes ofertas académicas en contextos sociogeográficos y cognitivos distintos, sino que también permite visibilizar la cotidianeidad estudiantil ligada a la implementación curricular en un programa de asignatura: es evidenciar las prácticas pedagógicas a través de la estimación de la *Créditos basados en la carga académica solicitada a un estudiante*.

La exigencia de movilidad, flexibilidad de establecer *créditos Transferibles-legibles entre instituciones de educación superior nacional e internacional*, ha interpelado al sistema de educación superior las bases de “hacer-y-ser-universidad” en el sentido de representar un sello formativo con el cual se pueda interactuar con los demás: permite evidenciar una “narrativa institucional” clara y accesible para diversos actores del mundo formativo así como establecer criterios sólidos de aseguramiento de la calidad de la educación a través de decisiones tomadas a conciencia y con base teórico-práctica. Dentro de nuestro trabajo, este punto es el más complejo de cumplir a cabalidad, pero sí tenemos claro cuál es su inicio, su punto de partida: Este sistema, para una institución educativa como la que representamos aquí, implica una consecuencia del logro de la cobertura nacional a través de políticas establecidas en la época de la instalación del modelo neoliberal, donde emergieron las ofertas privadas de educación y finalmente, volver a la consigna (independiente de si estamos hablando de una entidad pública o privada), de que no sólo el acceso, sino la calidad de la educación se debe tomar como un derecho inalienable y una medida de éxito o fracaso de cualquier proyecto en este sentido.

La exigencia de cobertura curricular a nivel nacional, eje de la historia de la educación en la segunda mitad del siglo XX, tiene sus consecuencias que podemos analizar hasta el día de hoy. Anteriormente planteada, la educación correspondía a la ejecución social de un sistema jerárquico donde las élites del país se justificaban en su desarrollo con un componente meritocrático a la base. ¿Indicador de logro? Selección a través de un puntaje de corte, sólo superable para una muestra pequeña del universo de estudiantes de la oferta secundaria. Estamos convencidos que la implementación adecuada de un sistema de créditos transferibles logrará enfocar la clave del concepto de “calidad” en Educación *dentro* del proceso formativo y no como *a priori* con el perfil de ingreso de quienes participan en él. La igualdad en educación, asimismo, supone el derecho no sólo de acceder al sistema educativo, sino también de acceder a un camino *efectivo* de desarrollo personal, humano, a través de la entrada al “mercado del trabajo” dentro del capital cultural supuesto (y pre-exigido) desde la clase social (nivel socioeconómico) de origen. Este paradigma de garantía de movilidad social a través de la completación de niveles de escolaridad ha traído numerosas consecuencias a nivel de ejes de planificación social: continuas y cambiantes ofertas académicas, tanto a nivel secundario con la inserción de nuevos ajustes macro y microcurriculares dependientes del mercado laboral imperante, así como a nivel terciario, la aparición de instituciones educativas de carácter universitario con modelos educativos foráneos (anglosajones, europeos y últimamente americanos a la base) fundamentando la “clave” para el éxito en el sistema educacional.

Necesitamos con urgencia comenzar a comunicarnos entre nosotros como miembros de una macrocomunidad universitaria que piensa y siente día a día los vestigios de la historia mestiza y desarraigada de nuestro país, para poder construir de verdad un sello de calidad educacional que emerja desde *nuestro* contexto, historia, identidad, cultura: ¿Por qué? Porque nuestros códigos de identificación, nuestro “espejo” ha sido permeado cual papel absorbente con un modelo que no emergió de nuestra identificación primaria, con nuestra historia más cercana, incluso con nuestra participación en la historia latinoamericana (Costa & Gurza, 2004). Nuestra memoria reciente data de un modelo económico neoliberal

impuesto y regularizado para todas las esferas legislativas en la década de los 80. La gran consecuencia de este proceso es que este modelo desregularizó en general los aspectos académicos y de desarrollo cultural dejando al libre mercado y a campos epistemológicos ingenieriles y economicistas el destino de todo un sistema educativo, desde ese entonces, en constante cambio y transformación (Nervi, 2004). No nos detendremos en explicar cómo esta situación no ha hecho sino dividir en dos o más *micromundos* lo que es seguir la enseñanza secundaria y terciaria dependiendo de qué dependencia económica es tal o cual lugar. De hecho, gran parte de los chilenos aún pensamos que la calidad de educación se mediría de la misma manera que un bien de consumo, así como los grandes bancos piensan a sus clientes, y que la calidad, suficiencia y visibilidad de las personas dependerá de cuánta capacidad de acceso tienen a este bien en particular.

¿Se puede cambiar esta situación? Claramente sí, y ejemplo de ello lo han dado los mismos estudiantes, emergentes tanto del sector público y privado, que hace no más de cinco años se organizaron para cuestionar el fondo mismo de la administración y gestión del sistema educativo de nuestro país, generando el sentido de lo que posteriormente desembocó en la Ley 20129 sobre Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, que trabaja para reparar una de las principales y más negativas consecuencias de dejar en manos de quienes no tienen prioridades académicas ni mucho menos pedagógicas la gestión de las instituciones educativas a todo nivel formativo: lo que nos trae hasta aquí, hasta la Universidad que represento, una de las Universidades cuestionadas por su sistema privado de funcionamiento, para trabajar, desde la crisis más profunda, una reestructuración y resurgimiento, una salida real, consciente y efectiva para volver a dar credibilidad y confianza a miles de familias que no vieron otra opción que participar del sistema privado de educación superior cuando sus hijos no han alcanzado el puntaje necesario para ingresar al sistema público de educación superior a través de la Prueba de Selección Universitaria.

## **Objetivos**

Establecer la asignación de creditaje según el Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile como indicador de logro y detector de oportunidades de mejor según el plan de trabajo institucional de innovación curricular generalizada para la Universidad según el Plan de Desarrollo Estratégico 2014-2019.

## **Método de Investigación – Estudio de Casos con enfoque comprensivo-interpretativo.**

Esta decisión se tomó por la necesidad de reconocer y describir aspectos significativos de los entramados sociales presupuestos anteriormente bajo la tónica de los antecedentes teóricos y empíricos presentados en este estudio que es la experiencia en curso de lo que se está trabajando a nivel institucional, lo que se cubrirá mediante la exposición y el análisis de lo ya realizado y las etapas que aún faltan: perspectivas y percepciones de dos actores principales de la comunidad educativa para pasar a la etapa de estimación de créditos a través de la triestamentalidad: profesores y estudiantes. Nos interesa en este sentido develar las estructuras de significado que coexisten dentro de un entramado social encarnado en los sujetos que integran sus fuerzas dentro del campo, y para ello este enfoque comprensivo-interpretativo nos permitirá llegar a la profundidad requerida en los significados propuestos.

También es necesario mencionar acá las razones de por qué no se ha diseñado la presente investigación desde un paradigma o modelo cuantitativo, o bien mixto, y en ese plano, se podría también haber propuesto la elaboración de herramientas e instrumentos que pudieran haber realizado un sondeo general de algunos aspectos centrales de la percepción de los diferentes sujetos pertenecientes a una comunidad educativa sobre su identidad y capital cultural de entrada, su enseñabilidad y la posibilidad de la formación este tipo de estudiantes en específico, pero de acuerdo a la gran cantidad de antecedentes empíricos que continuamente tenemos respecto al tema entendemos que desde ya existe una comprensión en donde el fenómeno aparece como un objeto susceptible de ser estudiado en forma general, de acuerdo a hipótesis unívocas y mediciones que dentro del nivel de complejidad y profundidad estandarizadas que se ha planteado para este estudio, pero que no alcanzan a indagar en los significados que para las personas reportan las innovaciones curriculares que



se están trabajando y las etapas que se van cerrando. Este tipo de estudio es relevante y pertinente pues corresponde a una tendencia investigativa cada vez con más presencia dentro del mundo de la investigación en Educación, de acuerdo que pueden servir como base para las políticas públicas y privadas en el seguimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad, donde muchas veces ocurre que tomando los modelos cuantitativos (Mucchielli, 2001) se dejan de lado a los sujetos y su complejidad significativa en pos de la reproducción de un sistema que promueve visiones universalistas o estándares en detrimento de una opción de cambio real a partir del develar las estructuras que están a la base de la formación estudiantil cimentada en ciertos temas desde las clases y estructuras dominantes. Es por ello que es necesario justificar el enfoque comprensivo-interpretativo (Mucchielli, 2001) pues este enfoque que defendemos viene dado desde la pre-concepción de que la realidad a estudiar está plena de significados, los cuales atraviesan toda relación y comprensión del mundo con el cual interactuar, sobre todo con el mundo de las relaciones interpersonales.

## **DISCUSIÓN TEÓRICA Y RESULTADOS**

### **Plan de Implementación del Modelo Educativo UPV-2014: Planificación del Sistema de Créditos Transferibles.**

A modo de introducción diremos que comprometerse a actualizar la visión institucional de una Universidad a través de su Modelo Educativo es sólo el comienzo. Es el origen de un ejercicio de planificación de mejora continua sólo posible a través de hitos de evaluación organizacional constantes: El aseguramiento de la calidad en el desarrollo de competencias profesionales de estudiantes que año a año ingresan y que tienen un factor común: no aprobaron los estándares de selección a la Educación Terciaria de las Universidades CRUCH.

Es por esto que cuando se nos indicó que todas las Ues con miras a la coparticipación y convergencia curricular debíamos incluir en nuestros ejes estratégicos la Implementación del Sistema de Créditos Transferibles asumimos que era imperativo realizar un método cualitativo-interpretativo de Investigación-Acción de modo de hacer más realista y efectiva

la instalación de este modelo en nuestra comunidad. ¿Cómo hacerlo? Diagnosticando marcos normativos, productos y estándares macrocurriculares de la oferta académica sobre la base de los requerimientos del Sistema SCT, así como asegurando la bidireccionalidad una vez que comience el período de estimación de créditos en la consulta triestamental universitaria. En este trabajo, presentaremos los resultados del período anual de actualización macrocurricular de la Universidad a la luz de la próxima actividad de socialización y acciones de capacitación interna, evidencias de procedimientos de actualización curricular ya instalados en la comunidad educativa y así, proyectar con vuestra comunidad científica los ejes posibles de evaluación de este modelo de gestión académica bidireccional (Modelo Educativo - Sistema SCT-Chile) a través de la discusión de los plazos, métodos, procedimientos y equipo profesional para esta tarea.

En virtud al acuerdo de la Junta Directiva del año 2013, en que se aprueba las bases para dar inicio a la Innovación del Modelo Educativo de la UPV, y del Plan Estratégico 2014 -2019, es que se decide un Plan de Implementación Gradual el que consiste en abordar en una primera etapa la Línea de Formación General (que desarrolla las competencias genéricas en el estudiante) y la modificación curricular de las carreras de las Facultades de Ciencias de la Salud, Educación e Ingeniería, entre los años 2014 – 2015 y continuar gradualmente con las demás carreras de la Universidad. Además, se declara como propósito institucional la formación profesional universitaria de alcance nacional, proyectando su vinculación con el medio local a través de su aporte al mejoramiento continuo de la fuerza laboral de nuestro país con sus correspondientes conocimientos asociados. Así, necesariamente el modelo educativo debe garantizar y asegurar que los estudiantes constituyan su centro y garantía de toma de decisiones, bajo el compromiso de mejorar sustancial y sistemáticamente su proyecto educacional para desarrollar competencias contingentes y pertinentes al medio académico y laboral, mediante el apoyo de recursos actualizados.

El primer paso, entonces, versó en la socialización de la pertinencia y sentido del sistema más allá de la orden oficialista del CRUCH. Se deben optimizar los tiempos de enseñanza-

aprendizaje según su aporte al perfil de egreso de la carrera. La Universidad proporciona un conjunto de experiencias formativas orientadas al desarrollo de las capacidades para desempeñarse como profesionales preparados en sus campos de especialidades, con orientación al logro personal y colectivo, el sentido ético y la responsabilidad social. Esto implica en términos prácticos planificar el procedimiento anual para asegurar la coherencia entre las horas dedicadas a la docencia directa y al trabajo autónomo del estudiante. Es importante señalar que dentro de este punto se puede tener un indicador directo de lo que llamábamos “el logro de una narrativa institucional” comprensible para todos los estamentos pertenecientes a la comunidad educativa universitaria. Este mismo cambio también es signo de que la asignación de créditos en sí, como proceso, no responde más que a un indicador del éxito o fracaso de la seguidilla de procesos intermedios que existen a nivel curricular, evaluativo, didáctico, etc. Y además de eso, visibilizar aspectos *culturales* dentro de una comunidad, historia, de las personas que tomaron las decisiones de planificación e implementación de los conceptos centrales de cualquier proyecto educativo, ahora encarnado en un eje práctico.

Aún permanece, como gran obstáculo a la hora de llevar a la práctica una política institucional, esta forma de pensar el currículum, como una forma de establecer *contenidos* necesarios para obtener un título universitario, como una suerte de creditaje “porque sí” como si todos los sujetos que se apropian de tales contenidos fueran iguales, como si esos conceptos los fueran a operar de la misma forma. Lo cierto es que no, actualmente es necesario pensar que si los sujetos generarían un cambio cultural hacia el desarrollo y generación de sus competencias, es necesario preguntarnos por qué tipo de personas, de sujetos son aquellos que guiarán nuestra estrategia de cambio cultural hacia una universidad con sentido pedagógico riguroso.

Entonces: ¿Cómo podríamos responder a la pregunta por cómo la eventual implementación del Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile es un indicador de éxito y mejora continua dentro de un continuo proceso de revisión curricular? Pues bien, lo primero que debemos caracterizar apropiadamente el perfil de estudiante que tenemos en la universidad, en base a diversos factores. No podemos pensar que la “cultura universitaria” que queremos lograr

será la misma que la atribuible a un estudiante con un rendimiento académico “exitoso” a nivel del enfoque educativo tradicional: el perfil de estudiante que “opta” por esta universidad privada, es entonces, muy diferente de aquel que ha optado por el sistema público de educación superior, e incluso por aquellas otras universidades privadas que también tienen a su cargo el proceso de selección por puntaje señalado en la Prueba de Selección Universitaria en Chile. En tal sentido, pensemos en una persona cuyo paso por la educación secundaria fue por decirlo así, silenciosa. Esto es muy importante, porque a la base de todo proceso de cambio cultural, debemos lograr identificarlos con la voz como factor de empoderamiento estudiantil, con el poder de hacer preguntas libremente, debatir ideas, comunicarse apropiadamente de forma oral y escrita, y así una serie de competencias-base que para otro perfil de estudiante se daría por sentado.

El Modelo Educativo de la UPV, implementado a partir del año 2010, tenía como uno de sus ejes centrales reorientar, como proyecto institucional, la responsabilidad por las necesidades y potencialidades de los estudiantes, sin embargo, la explicitación de tal Modelo distaba, en lo concreto, de ejes específicos de implementación sobre los cuales dirigir esfuerzos y decisiones académicas. Por tal motivo, fue necesario darse a la tarea de abordar en específico las dimensiones actitudinales presentes en la construcción de aprendizajes, así como los tiempos destinados a tal proceso. Como consecuencia, fue necesario seguir acciones de rediseño del Modelo Educativo, así como preparar los lineamientos orientados a un sistema de créditos transferibles, lo que finalmente decantó en el Modelo Educativo 2014. Antes de la fase de ordenamiento, alineamiento y mejoramiento de todos sus instrumentos curriculares y de gestión académica para generar la oferta formativa 2014, la Dirección Académica realizó un trabajo consultivo a las Facultades, a través de sus Directores de carreras, Coordinadores y docentes colaboradores, quienes trabajaron en lo que en principio se denominó ajustes menores y/o mayores. Estos ajustes tenían como marco referencial el Modelo Educativo vigente hasta ese entonces que mentaba habilidades y capacidades, sin embargo, se acordó en Junta Directiva, el uso del concepto de “competencia” para poder regular los procesos de actualización de los productos curriculares que vendrían desde allí en adelante.

## **Currículum Innovado como base para la evaluación, planificación y proyección de la ejecución del Sistema SCT-Chile en plazos determinados.**

El modelo educativo, entonces, fue la base normativa para la implementación de una innovación curricular, y dentro de la misma fecha pudimos visualizar los componentes y requisitos necesarios que desde el área de la asignación de créditos del equipo asesor de SCT-Chile perteneciente a USACH, pudimos realizar una adecuación a los propósitos ya planteados y comenzar de lleno a planificar el trabajo y realinear aquello que requería mayores instancias de validación, triestamentalidad y cooperación entre las diferentes contrapartes de la comunidad educativa. Entre estos propósitos contamos con consolidar una formación de calidad, pertinente a los requerimientos del medio, a través de la creación de la Dirección de Vinculación con el Medio, perteneciente a la Vicerrectoría Académica; propiciar el aprendizaje de los estudiantes, acompañándolos en el desarrollo de sus habilidades y capacidades, con la creación de la Dirección Nacional de Acompañamiento al Estudiante, fortalecer las políticas y mecanismos de desarrollo académico así como la eficacia, eficiencia y la calidad en la gestión institucional.

Otro eje para la implementación es asegurar la cobertura curricular a nivel central y regional, con la misma valoración en tal sentido, esto para garantizar la ejecución de un sistema de aseguramiento nacional e incrementar así el reconocimiento Institucional especialmente en las regiones que estamos presentes. Esta aplicación gradual, sirvió también para evaluar su correcta implementación y de esta manera aplicar las necesarias correcciones al momento de extender su aplicación al resto de la Universidad. Esto implicó a su vez tomar la decisión, a título de contar con los mismos criterios para en un futuro próximo articular con el pregrado y fortalecer el proceso de educación continua, a través del seguimiento de estudios de postítulo, postgrado y con una visión que permita el desarrollo equitativo de cada región. Es así como se levantó la necesidad de contar con una línea de formación común, para las tres mencionadas facultades, no sólo gráficamente visible, sino que responda a todo un mecanismo de gestión curricular que apunta a su proyecto formativo. Actualmente, en términos generales, debemos asegurar la centralidad del estudiante y su formación integral con un alto sentido ético profesional, futuros

profesionales sensibles al cambio, dispuestos a participar activamente en el desarrollo social y productivo tanto a nivel nacional como internacional.

Las asignaturas comunes, en el plan piloto señalado, nos permiten también establecer mecanismos de control que aseguran la calidad del proceso formativo, por lo tanto, define entre, otros los siguientes procedimientos, mecanismos y registros:

- a) **Implementación de un Programa de Formación Básica de la Universidad** Este programa tiene como objetivo asegurar la trayectoria formativa exitosa de todos los estudiantes, acompañándolos durante el proceso de formación profesional, elevando la autoeficacia académica y satisfacción con su proceso de aprendizaje. Busca hacerse cargo de diversas dimensiones de la experiencia formativa universitaria, impactando en procesos y resultados y dando soporte a las políticas institucionales de nuestra universidad. Responde a la necesidad de contar con un diagnóstico de las habilidades básicas que presentan los estudiantes y de generar programas sistemáticos de intervención sustentados en una concepción integrada de competencias que impacten en la formación profesional.
  
- b) **Seguimiento del Aprendizaje:** En los hitos de cada semestre, establecidos por la Vicerrectoría Académica, se completa la planilla de seguimiento y control de resultados de aprendizaje, la cual se efectúa revisando las carpetas de clase de cada asignatura impartida en la carrera en el semestre en curso; posterior a ello, es enviada a la Dirección de Docencia y de acuerdo a los resultados encontrados, se realiza un análisis de cada asignatura. Cuando los estudiantes en una misma asignatura y en un porcentaje del 40% se encuentran con un rendimiento inferior a 4.0, se entiende que es de bajo rendimiento, en consecuencia se evalúa la metodología de aprendizaje y la evaluación del docente a cargo de la asignatura.
  
- c) **Competencias del Perfil de Egreso Tributadas en las Asignaturas Comunes:** Se contemplan para este efecto dos evaluaciones fundamentales. Una en la Práctica III

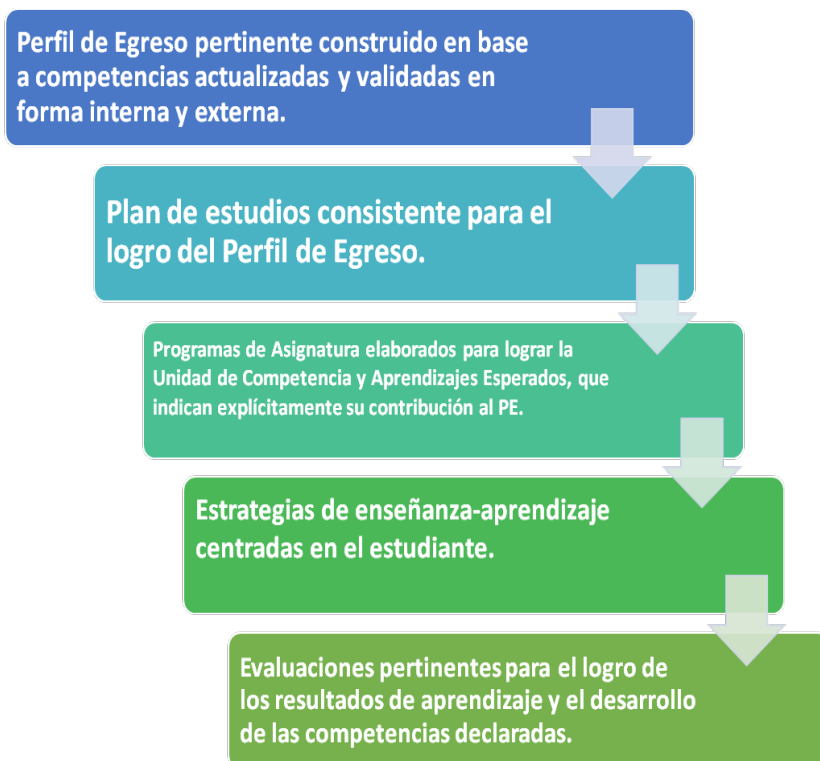
del Programa Formativo, considerada evaluación intermedia, y la otra en la Práctica Profesional. En ambas evaluaciones se considera que el estudiante entregue un Informe de su labor en actividades prácticas, la cual será evaluada por medio de una rúbrica asociada a los estándares de desempeño inicial profesional y las capacidades descritas en el perfil de egreso.

### **Resultados: Sistematización de Etapas de Implementación en la Política Institucional**

- **Modelo Educativo 2014:** Inclusión en normativa central y de carácter específico. Potenciar el desarrollo de competencias en un aprendizaje centrado en el estudiante.
- **Comunidad Universitaria:** Desarrollo de Campaña de Socialización del Modelo enfatizando en las implicancias de formar en base a competencias y a un aprendizaje Centrado en el Estudiante.
- **Apoyo a la Innovación:** Participación activa en actualización de productos curriculares y SCT.
- **Estimación de la Carga Académica exigida al estudiante:** La estimación de carga es un proceso de recogida y análisis de información de la dedicación de los estudiantes a los planes de estudio.

Se implementará como parte del proceso de Innovación Curricular UPV desde la definición del modelo educativo y posteriormente siguiendo lo señalado en el Manual SCT (CRUCH-CNA). Se utilizará como parte de los procesos de diagnóstico curricular, en el desarrollo de las estructuras curriculares y como parte del seguimiento a la implementación del SCT-Chile.

Las principales razones por las cuales la Universidad Pedro de Valdivia implementa el sistema de créditos transferibles, se adscriben al marco nacional que regula el proceso para las universidades y la optimización de los tiempos de enseñanza-aprendizaje según su aporte al perfil de egreso de la carrera.



Dentro de dichas razones destacan:

- 1) Criterio de Coherencia: entre las horas dedicadas a la docencia directa y al trabajo autónomo del estudiante.
- 2) Necesidad de un proceso de innovación

curricular dentro de los plazos determinados para asegurar sustentabilidad del proyecto, de acuerdo con las demandas del medio externo y mecanismos de aseguramiento de la calidad.

Así vemos cómo un proceso macro, como la solicitud de estimación puede perfectamente orientar prioridades, aportar a la toma de decisiones estratégicas y finalmente establecer un piso diagnóstico pertinente. En esta etapa, en la que estamos situados hoy en día, para cumplir con la implantación del sistema de créditos transferibles, la universidad planteó 7 condiciones básicas, con sujeción al Manual para la Implementación del Sistema, editado por el CRUCH.

- 1) 60 Créditos representan el tº de dedicación promedio para que un estudiante a tiempo completo logre resultados de aprendizaje en un año de plan de estudios.
- 2) La asignación de créditos a una actividad curricular se basa en la carga de trabajo del estudiante.
- 3) Cada actividad curricular de un plan de estudios tiene asignado un número de créditos como proporción del total del período lectivo, el que se expresa en enteros.



- 4) El trabajo académico total del estudiante sólo puede ser medido por aproximación.
- 5) Una misma actividad curricular, no importando el plan de estudios en que se encuentre, tiene un único valor en créditos al interior de una institución.
- 6) La obtención de créditos por parte de un estudiante supone una evaluación y el haber superado los mínimos establecidos.
- 7) Definición unívoca sobre qué es, por ejemplo, ser Licenciado, Magíster, Ingeniero o Profesor.

Cumpliendo las condiciones mencionadas anteriormente, se operacionaliza a través de la carga académica de la siguiente manera:

- Un año académico a tiempo completo equivale a 60 créditos, que corresponden a un rango entre 1.440 a 1.900 horas de trabajo efectivo, sumando la cantidad de horas lectivas con la cantidad de horas de trabajo autónomo del estudiante.
- Un crédito representa entre 24 y 31 horas de trabajo académico
- Un estudiante a tiempo completo dedica a su proceso de formación académica entre 45 a 50 horas de trabajo semanal, en promedio.

La planificación del modelo se implementa por carrera, lo que incluye todas las decisiones realizadas a nivel nacional por lo cual, no se diferencia por sedes.

<b>Etapa</b>	<b>Situación</b>
1) Perfil de Egreso pertinente, construido en base a competencias o resultados de aprendizaje actualizados y validados en forma interna y externa.	Facultades Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud: Validación de Perfil de Egreso Interna Finalizada. Enero 2015.01.  Validación Externa en curso. Dic. 2015.  Carreras: Odontología, Derecho, Veterinaria, Enfermería, construcción del Perfil en proceso. Término en Diciembre de

	<p>2015.</p> <p>Facultad Medicina: Proceso Terminado: Junio 2014</p>
2) Plan de Estudios consistente para el logro del perfil de egreso	Revisión del plan de Estudios Vigente finalizado, para todas las carreras. Enero 2015.
3) Programas de asignatura elaborados para lograr los resultados de aprendizaje, que indican explícitamente su contribución al perfil de egreso.	<p>Programas Finalizados para Facultades Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud. Abril 2015.</p> <p>Facultades Odontología, Enfermería, Veterinaria, Derecho: Programas en proceso de elaboración y revisión. Planificado su término para Noviembre 2015.</p>
4) Estrategias de enseñanza y aprendizaje centradas en el estudiante.	<p>Implementación del Programa de Acompañamiento Docente (PAD), sancionado en Junta Directiva. Se implementará en las Facultades de Ciencias de la Salud, Ingeniería y Educación, a partir de Agosto 2015. También se aplica a la Línea de Formación General e Inglés.</p> <p>En las carreras restantes se implementará a partir de marzo 2016.</p>
5) Evaluaciones pertinentes para el logro de los resultados de aprendizaje y desarrollo de competencias asociadas.	<p>Revisión de Reglamento de Evaluación</p> <p>Elaboración Política de Evaluación</p>
6) Estimación y adecuación de carga académica exigida.	Proceso Estimado para 2016_1

**Conclusiones:**

En palabras simples, si hay algo que es necesario tener en cuenta al momento de implementar el Sistema de Créditos Transferibles dentro de la política institucional de una Universidad, es que en términos subjetivos significa comprender ese proceso de una forma diametralmente distinta a la cual cada uno aprendió o participó dentro del enfoque educativo tradicional. Para todos los profesores es un tema común el tender a realizar las clases “instintivamente” de la misma manera en que los profesores nos enseñaron a nosotros, y entendemos, dentro de nuestra propia carrera profesional, casi por imitación no tendemos a cuestionar prácticas pedagógicas que a la luz de las nuevas tendencias e investigaciones en educación, sabemos que ya están obsoletas o no responden a las necesidades del mundo de hoy (Molina, 2006). Este escenario de reaprendizaje, de cambio de enfoque, es el mismo que deben realizar, ahora a nivel de planificación estratégica, a nivel de prácticas profesionales docentes, de apropiación de los contenidos que la misma universidad genera, todos los miembros de una comunidad educativa cuando su sustrato persigue otra meta no tradicional o al menos, innovadora para la forma y fondo tradicional para pensar la educación (Zúñiga, Poblete, Vega, 2008).

## **Bibliografía**

Bourdieu, P. (1997). *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.

Cassasus, J. (2003). *La Escuela y la (Des)Igualdad*. LOM Ediciones.

Molina, Víctor, (2006) *Currículo, competencias y noción de enseñanza-aprendizaje*. Revista PRELAC, Edición de Diciembre.

Perrenoud, P. (2004). *Diez Nuevas Competencias para Enseñar*. Barcelona: Graó.

CRUCH (2013), *Manual del Sistema de Créditos Académicos Transferibles*, Santiago, Chile.

UDEDEC (2013), *Manual de Rediseño Curricular*, Dirección de Docencia, Concepción, Chile.